El progreso es de todos

Mincomercio

Programa Colegios Amigos del Turismo “CAT”

Contenido

01. ¿Qué es el programa “CAT”?

02. ¿A quién va dirigido el Programa CAT?

03. ¿Cuál es el objetivo del Programa CAT??

04. ¿Cuáles son los beneficios del programa CAT?

05. ¿Cuales son los requisitos para ser parte del Programa CAT?

06. ¿Qué ha logrado el Programa CAT?

07. ¿Cuales son los requisito para continuar en el Programa CAT?

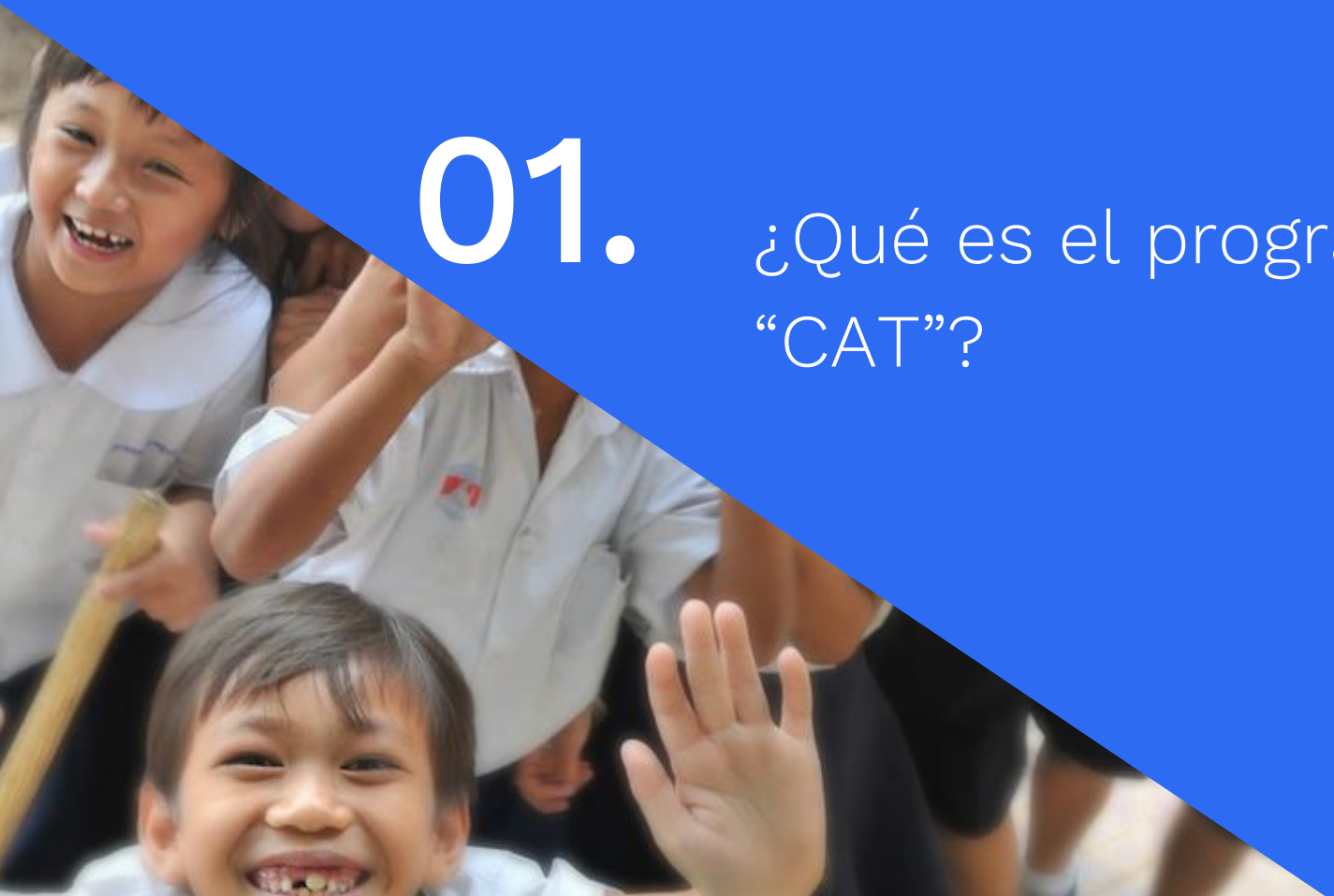

01. ¿Qué es el programa “CAT”?

Desde su creación el programa ha estado orientado a

- Cultura turística
- Fomentar la apropiación del territorio
- Enseñar sobre legalidad desde la infancia
- Contribuir en la construcción de Proyectos de vida.
- Promover el uso productivo del tiempo libre
- Propender por el derecho a la recreación de niños, niñas y adolescentes
- Permitir la construcción del tejido social
- Motivar la profesionalización en turismo

2005

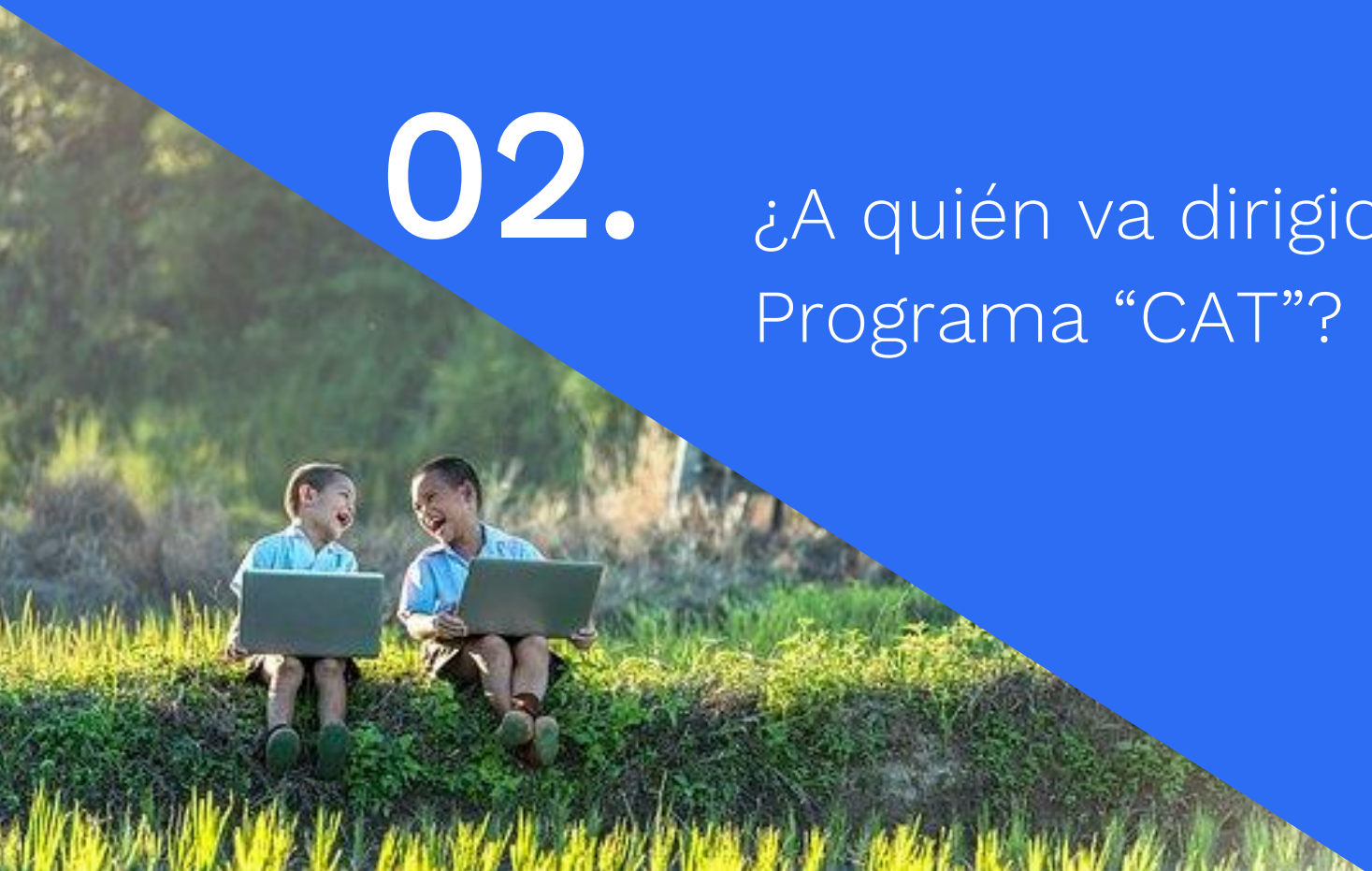

02. ¿A quién va dirigido el Programa “CAT”?

- El Establecimiento Educativo debe pertenecer a la categoría de colegio público.

- El Establecimiento Educativo debe contar con educación media vocacional, según el sistema educativo colombiano.

- Debe contar con un Proyecto Educativo Institucional PEI y una malla curricular. (Art 73 Ley 115 de 1994).

03. ¿Cuál es el objetivo del Programa “CAT”?

Su principal objetivo es generar cultura turística y aportar a la competitividad de los destinos y del país, con una visión integral de desarrollo social y económico.

04. ¿Cuáles son los beneficios del programa “CAT”?

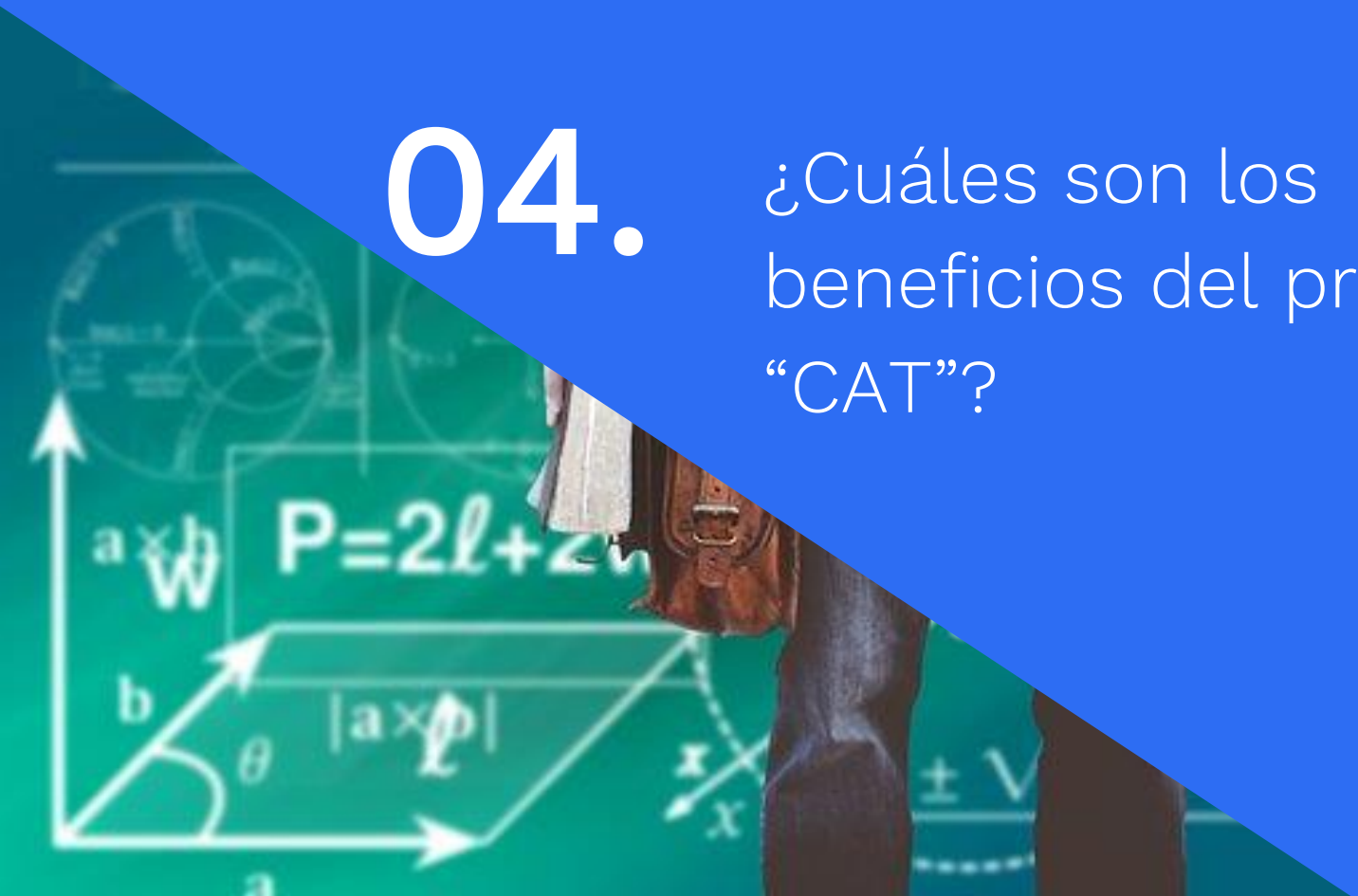

Participación en los eventos relacionados con el Programa

Posibilidad de acceso a las becas al mérito que permitirán a algunos alumnos del plantel estudiar un programa académico en turismo.

Actividades variadas para los profesores y la comunidad educativa que permitan mejorar sus competencias en materia educativa relacionada con el turismo.

Asesoramiento en actividades relacionadas con Colegios Amigos del Turismo.

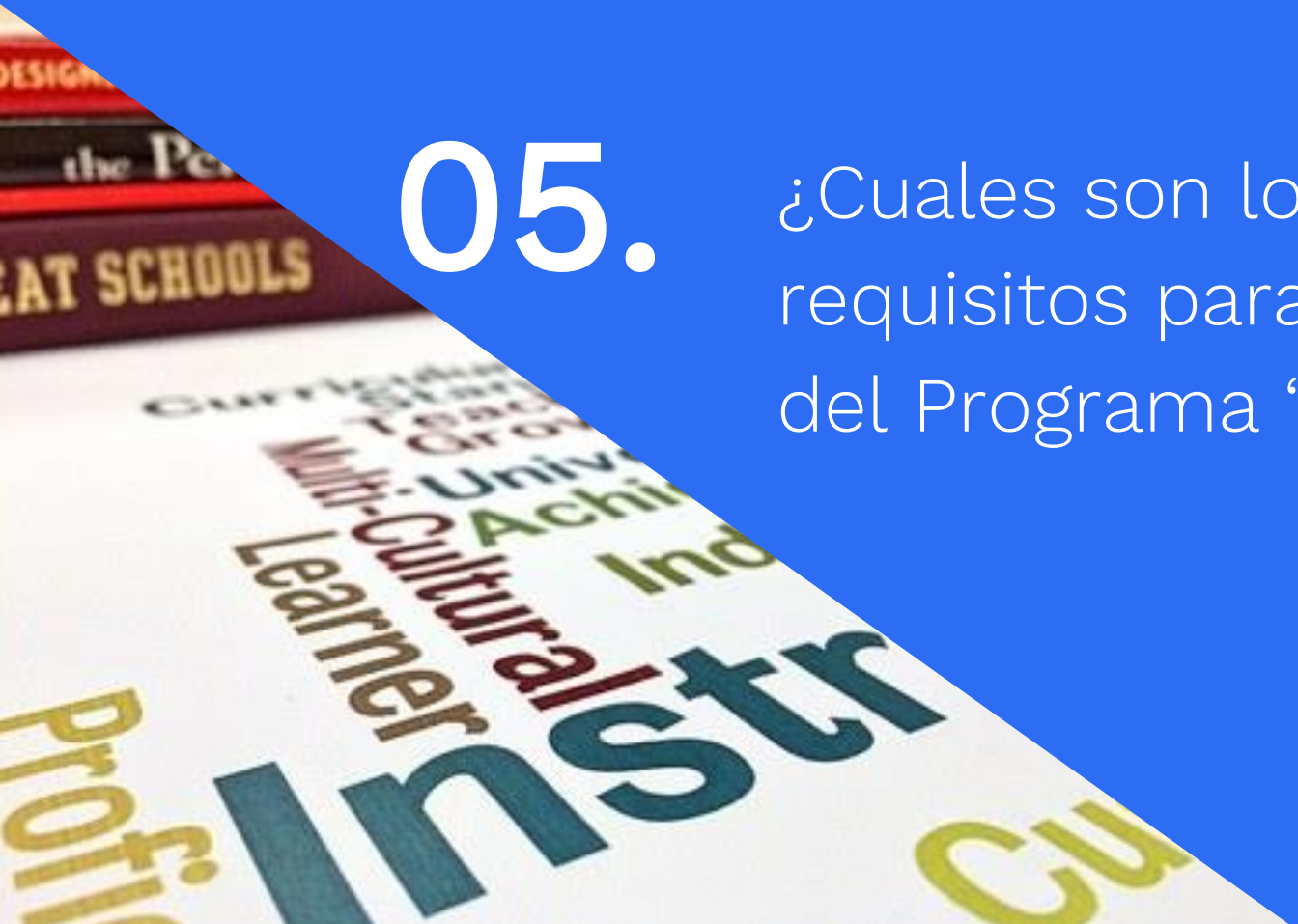

05.

¿Cuales son los requisitos para ser parte del Programa “CAT”?

- Debe radicar, a nombre del viceministro, la solicitud de ingreso al programa con el siguiente contenido:

- Descripción del proyecto institucional, línea de estudio o acciones relacionadas con el turismo.

- Justificar que el territorio en el que se encuentra ubicado el establecimiento educativo tiene, vocación turística, o un potencial turístico a desarrollar.

- Indicar y describir los convenios que tiene o pretenden formalizar el establecimiento educativo con universidades en temas de turismo.

- Indicar si el proyecto en turismo del establecimiento educativo impacta la región en la que se encuentra, si es posible su medición y como se evidencia.

- Indicar si el establecimiento educativo hace parte de alguna red de turismo existente en el país o con qué redes busca establecer relaciones dentro del programa.

06. ¿Qué ha logrado el Programa “CAT”?

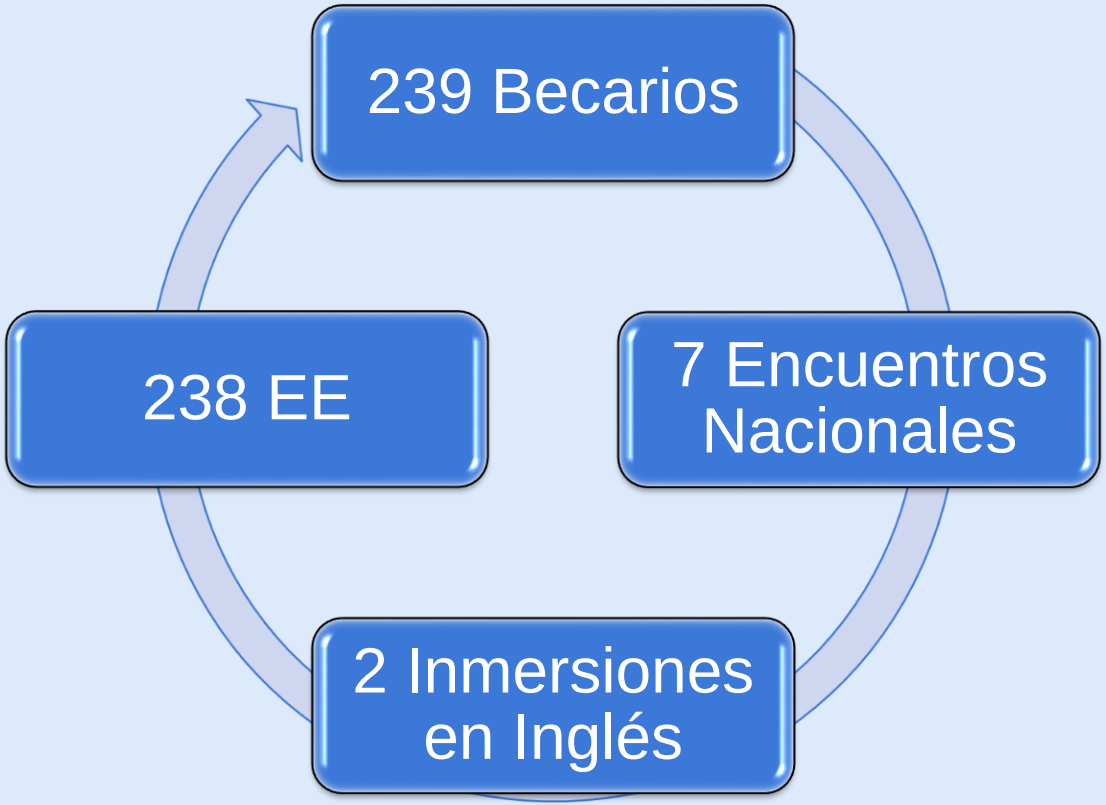
239 Becarios
7 Encuentros Nacionales
2 Inmersiones en Inglés
238 EE

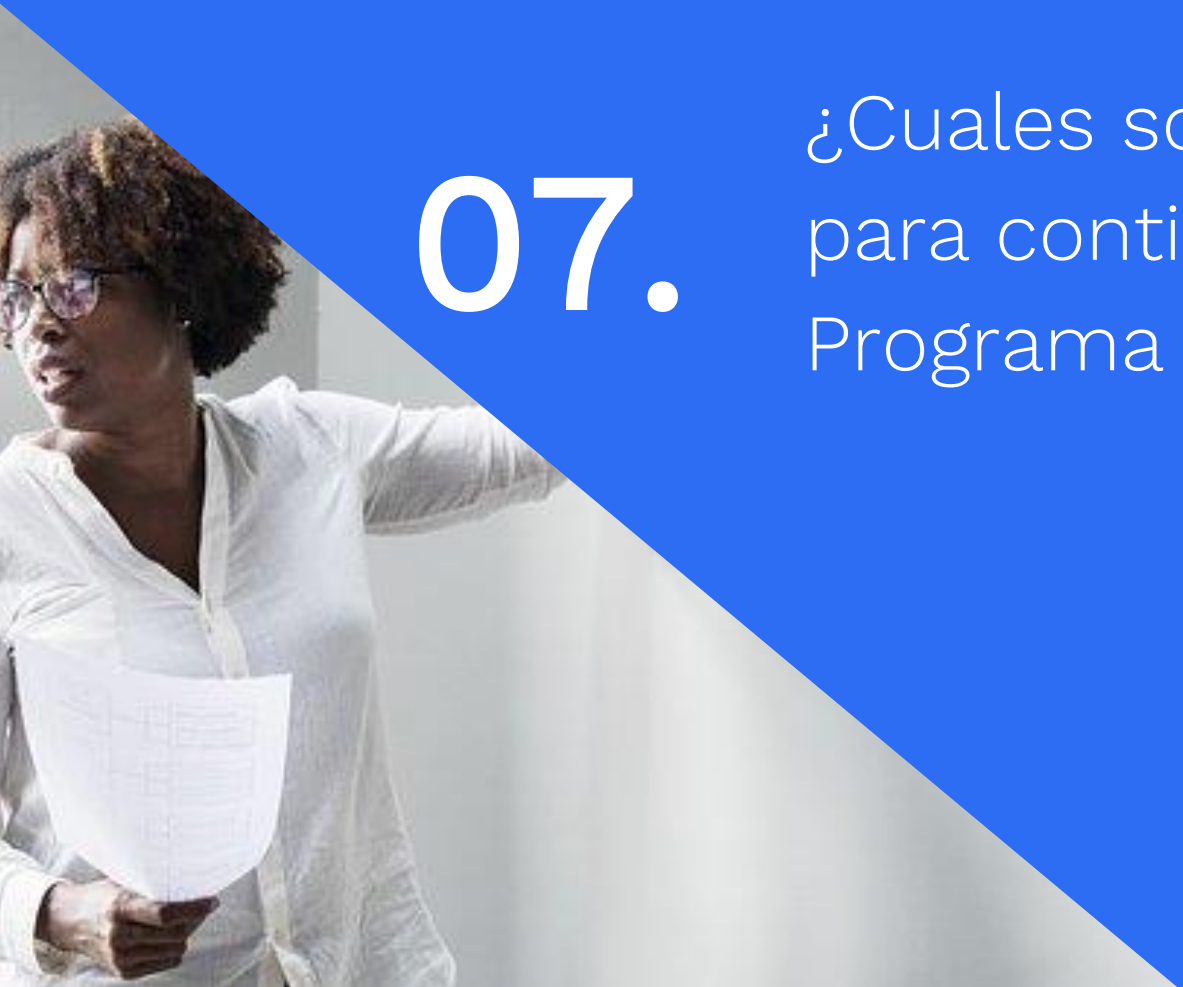

07.

¿Cuales son los requisitos para continuar en el Programa “CAT”?

- Que el Establecimiento Educativo cuente con proyectos, actividades o líneas relacionadas con turismo.
- Que la comunidad educativa del establecimiento participe activamente de las actividades programadas por el Viceministerio de Turismo.
- El cumplimiento del compromiso previamente adquirido con la entidad al ingresar al programa.
- Que el establecimiento educativo no permita la comunicación o el contacto para el buen desarrollo del Programa.
- El buen uso del nombre del Programa Colegio Amigos del Turismo, para propósitos que no hacen parte del mismo.

Contactar al Programa CAT

- Noticias, convocatorias y eventos

http://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible

  - Dar Click en Cultura Turística

- Solicitud de información
  Javier Baquero
  jbaquero@mincit.gov.co

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
www.mincit.gov.co

Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por la Presidencia de la República.